

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

- 24** *RESOLUCIÓN 46/2024, de 8 de abril, del Director General de Deportes, por la que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID la relación de los beneficiarios de las subvenciones concedidas por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, a instancia de la Dirección General de Deportes, durante el período comprendido desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo de 2024 con expresión de cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención.*

El artículo 7.4 de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, establece que las entidades concedentes publicarán trimestralmente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID las subvenciones concedidas en cada período con expresión de la entidad beneficiaria, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención.

Procede, por lo tanto, publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad, las subvenciones concedidas durante el período de concesión que comprende desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo de 2024.

En su virtud, de acuerdo con la normativa citada,

RESUELVO

Publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID la relación de órdenes en las que se incluyen los beneficiarios y cuantías de las subvenciones concedidas por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, a instancia de la Dirección General de Deportes, durante el período comprendido desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo de 2024 con expresión de cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención:

SUBVENCIONES NOMINATIVAS PREVISTAS EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	IMPORTE CONCEDIDO	FECHA CONCESIÓN
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS	26.995,00 €	12/02/2024
FEDERACIÓN AÉREA MADRILEÑA	21.544,00 €	09/02/2024
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE AJEDREZ	23.985,00 €	09/02/2024
FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE MADRID	161.710,00 €	09/02/2024
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE AUTOMOVILISMO	43.937,00 €	09/02/2024
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE BDMINTON	77.692,00€	09/02/2024
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE BALONCESTO	125.111,00 €	09/02/2024
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE BALONMANO	134.884,00 €	09/02/2024
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE BÉISBOL Y SOFTBOL	40.036,00 €	09/02/2024
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE BILLAR	12.101,00 €	09/02/2024
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE BOLOS	10.710,00 €	09/02/2024
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE BOXEO	47.231,00€	09/02/2024
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE CAZA	35.143,00€	09/02/2024
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE CICLISMO	113.193,00€	09/02/2024
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE COLOMBICULTURA	9.807,00€	09/02/2024
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE COLOMBOFILIA	6.179,00€	09/02/2024
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE DEPORTES DE INVIERNO	102.468,00€	09/02/2024
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE DEPORTES PARA SORDOS	52.297,00€	09/02/2024
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE DEPORTES DE PARÁLISIS CEREBRAL Y DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO	46.424,00€	09/02/2024
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE DEPORTES DE DISCAPACITADOS FÍSICOS	71.905,00€	09/02/2024
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE DEPORTES PARA DISCAPACITADOS INTELECTUALES	86.017,00€	09/02/2024
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE ESGRIMA	113.835,00€	09/02/2024
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE ESQUÍ NAÚTICO	12.968,00 €	09/02/2024
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE FÚTBOL AMERICANO	23.859,00 €	09/02/2024
REAL FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE MADRID	210.808,00€	09/02/2024
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE GALGOS	5.269,00€	09/02/2024
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE GIMNASIA	152.610,00€	09/02/2024
FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID	98.592,00€	09/02/2024
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE HALTEROFILIA	36.630,00€	09/02/2024
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE HÍPICA	106.496,00€	09/02/2024
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE HOCKEY	126.762,00 €	09/02/2024
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE JUDO Y DEPORTES ASOCIADOS	166.870,00 €	09/02/2024
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE KÁRATE Y DISCIPLINAS ASOCIADAS	169.796,00 €	09/02/2024
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE KICKBOXING Y MUAYTHAI	11.272,00 €	09/02/2024
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE LUCHAS ASOCIADAS	158.621,00 €	09/02/2024
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE MONTAÑISMO	116.321,00 €	09/02/2024
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE MOTOCICLISMO	60.746,00 €	09/02/2024
FEDERACIÓN MOTONAÚTICA DE MADRID	4.500,00 €	09/02/2024
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE NATACIÓN	359.139,00 €	14/02/2024
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE ORIENTACIÓN	35.721,00 €	09/02/2024
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PÁDEL	36.924,00 €	09/02/2024
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PATINAJE	111.544,00 €	09/02/2024
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PELOTA	15.144,00 €	09/02/2024
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PESCA Y CASTING	24.886,00 €	09/02/2024
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PETANCA	17.592,00 €	09/02/2024
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO	202.338,00 €	09/02/2024
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE REMO	15.133,00 €	09/02/2024
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE RUGBY DE MADRID	111.932,00 €	09/02/2024
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO	24.514,00 €	09/02/2024
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE SQUASH Y RACKETBALL	21.008,00 €	09/02/2024
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TAEKWONDO	101.552,00 €	09/02/2024
FEDERACIÓN DE TENIS DE MADRID	87.066,00 €	09/02/2024
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TENIS DE MESA	80.949,00 €	09/02/2024
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TIRO CON ARCO	113.931,00 €	09/02/2024
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TIRO OLÍMPICO	36.556,00 €	09/02/2024
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TRIATLÓN	61.395,00 €	09/02/2024
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE VELA	53.987,00 €	09/02/2024
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE VOLEIBOL	57.604,00 €	09/02/2024
FUNDACIÓN MADRID POR EL DEPORTE	316.720,00 €	23/02/2024
UNIÓN DE FEDERACIONES DEPORTIVAS MADRILEÑAS	62.060,00 €	20/03/2024

En Madrid, a 8 de abril de 2024.—El Director General de Deportes, Alberto Tomé González.

(03/6.058/24)

